

18/08/2020

Tarapacá: Unidad de Focos de Fiscalía y OS 9 de Carabineros detienen a jóvenes con armas

Una investigación de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía Tarapacá junto al OS 9 de Carabineros logró identificar y detener a cuatro jóvenes que mantenían armas de fuego y droga, y que la tarde del lunes, a lo menos uno de ellos habría disparado contra las ocupantes de un vehículo que se por las calles de Iquique.

El fiscal de foco Maximiliano Mariángel explicó que los hechos ocurrieron la tarde de ayer (lunes), cuando el imputado Jean Rocca



Díaz (26 años de edad), junto a otros sujetos no identificados hasta el momento, se movilizaban en un vehículo Mazda CX 5 por calle Genaro Gallo con Las Achiras, e interceptaron a un vehículo Mazda en el que se movilizaban las víctimas, con quienes el imputado había mantenido un altercado horas previas. J.P.R.D. se bajó del móvil y disparó hacia las víctimas con un arma de fuego, impactando uno de estos tiros en el parachoques del auto, logrando las afectadas huir en el móvil.

Posteriormente, y mientras personal del OS 9 de Carabineros efectuaba diligencias para ubicar a J.P.R.D., lo divisaron afuera de un domicilio ubicado en calle Trece Oriente con los imputados Axel Luco Gallardo (18 años), Manuel Valenzuela Valderrama (26 años) y Matías Pulgar Bustos (20 años), manteniendo todos un bolso y un cooler, y al ver la presencia policial ingresaron al domicilio para ocultarse. Una vez que Carabineros entró a la vivienda, sorprendieron a tres de los imputados ocultos en el entretecho y al cuarto en el estacionamiento, encontrando en el bolso que portaban un revolver calibre 22, con 11 cartuchos en su interior, y una pistola con número de serie borrado calibre 9 mm, con 6 cartuchos. En el cooler encontraron diez bolsas plásticas que contenían 558 gramos de marihuana, incautando además dos pesas digitales, 132 mil pesos y 100 dólares en efectivo.

Los imputados fueron formalizados por los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego convencional y de arma de fuego prohibida y tráfico de drogas, y J.P.R.D. además por homicidio frustrado, disparo injustificado en la vía pública e infringir la cuarentena poniendo en peligro la salud pública.

Todos quedaron en prisión preventiva mientras dure la investigación, que tiene un plazo de 100 días.